

22^a edición

Premios Metas de Enfermería



1^{er} premio de investigación dotado con **3.000 €**

*La dotación económica está sujeta a retención fiscal

Accésit dotado con **Una suscripción anual a ENFERTECA para cada uno de los miembros del equipo**

**Fin del plazo de presentación
10 de septiembre
de 2020**

Más información en

<https://www.enfermeria21.com/revista-metas-de-enfermeria/premios-metas/>

Bases Generales Premios 2020

- 1º Pueden optar a este premio todos los profesionales enfermeros (españoles y extranjeros), a excepción de los miembros que componen el jurado y aquellos que hayan recibido financiación o alguna cuantía económica por el mismo estudio.
- 2º La participación puede ser a título individual o colectivo.
- 3º Los trabajos, que serán inéditos y escritos en lengua española, podrán versar sobre cualquier área de conocimientos de la Enfermería. La presentación de los mismos deberá realizarse obligatoriamente a través del siguiente correo electrónico habilitado para ello:

premiosmetasinvestigacion@grupo-paradigma.com

conteniendo los siguientes archivos:

- **Archivo 1.** Texto completo del trabajo, sin incluir nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de su autoría o de las posibles personas objeto del estudio. Como única referencia externa el trabajo podrá llevar, si así se desea, un seudónimo para personalizarlo.
 - **Archivo 2.** Constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y e-mail).
- 4º El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 10 de septiembre de 2020. No se aceptará ningún trabajo que se reciba con posterioridad a esa fecha.
 - 5º Los premios se fallarán por un jurado compuesto por miembros del Consejo Editorial, del Consejo Asesor y del Comité Científico de *Metas de Enfermería*, así como por profesionales de enfermería externos a la editorial y expertos en investigación, que constituirán al menos el 50% de los miembros del jurado.
 - 6º El fallo del jurado se hará público a través de la revista *Metas de Enfermería* en el mes de diciembre de 2020. *Metas de Enfermería* se reserva el derecho a divulgar mediante algún otro medio de difusión los premios otorgados.
 - 7º El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio convocado si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen la calidad científica para merecerlo.
 - 8º La entrega de los Premios queda pendiente de estipular.
 - 9º Los trabajos enviados al presente premio pasarán a ser propiedad de *Metas de Enfermería*, la cual se reserva el derecho a publicar el trabajo galardonado, así como los trabajos presentados al concurso que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría, e informando previamente a los autores/as de las posibles modificaciones que pudieran, en su caso, ser necesarias.
 - 10º La presentación de los trabajos a concurso implica la aceptación de las presentes bases.